



AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO
Plaza de la Constitución, 14
RIOGORDO (Málaga)

PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2015

Las personas destinatarias del Programa de Ayuda a la Contratación de Andalucía deberán estar empadronadas en el municipio de Riogordo y reunir los siguientes requisitos establecidos en el artículo 8 del Decreto -Ley:

1. Encontrarse en situación de demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.
2. Pertener a una unidad familiar donde concurran las siguientes circunstancias:
 - Que al menos un año antes de la presentación de la solicitud todas las personas que componen la unidad familiar hayan estado empadronadas como residentes en Riogordo, a excepción de las personas menores nacidas, adoptadas o acogidas con posterioridad a esa fecha, las víctimas de violencia de género y las personas andaluzas retornadas.
 - Que el importe máximo de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman la unidad familiar sea:
 - Inferior al IPREM para unidades familiares de 1 sola persona (3.195,06 €)
 - Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de 2 personas (4.153,58€)
 - Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de 3 personas (4.792,59€)
 - Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de 4 o más personas (5.431,60€)

A tal efecto, se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

2. Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

Documentación para acreditar los requisitos:

Al Modelo de solicitud cumplimentado **Anexo I** deberá acompañar:

- a) Fotocopia del DNI o NIE de la persona solicitante.
- b) Libro de familia (en el supuesto de matrimonio con o sin descendencia, o familias monoparentales con o sin hijos/as)
- c) En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en Registro de Parejas de Hecho que corresponda.
- d) Certificado de empadronamiento expedido por el Excmo. Ayuntamiento de Riogordo.
- e) Informe de periodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el SAE el mismo día de la solicitud.
- f) Informe de vida laboral de la persona solicitante en el que se refleje el año anterior a la solicitud.
- g) Informe de vida laboral de cada uno de las personas componentes de la unidad familiar para el caso de que hayan trabajado algún período de tiempo durante al año anterior a la solicitud.
- h) Título de Familia Numerosa.
- i) Certificado de discapacidad o situación de dependencia
- j) Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el próximo día 14 a 23 de septiembre de 2015.



AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO
Plaza de la Constitución, 14
RIOGORDO (Málaga)

En Riogordo, a fecha de la firma electrónica.
El Alcalde, Antonio Alés Montesinos.